

Registro de la Propiedad

Intelectual N° 22877

N°. 44

Correo  
Argentino  
(D. R. 21)  
VIEDMA

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 235

TARIFA REDUCIDA  
Concesión N° 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# Diario de Sesiones

## LEGISLATURA

REUNION XLIV<sup>a</sup>

Sesión en Minoría

4 de Diciembre 1959

2do. PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR

Diputado Dn. FARID MARON

SECRETARIOS:

Sres. ARMANDO P. R. del ROSARIO GARCIA y OSCAR ALDO LICCARDI

### DIPUTADOS PRESENTES

MARON, Farid

OROZA, Rodolfo

SALGADO, Manuel R.

AUSENTES CON AVISO:

AGUIRRE, Ricardo N.

RUIZ, Carlos A.

AUSENTES SIN AVISO:

BASSE, Ismael A.

BEVERAGGI, Agustín N.

CAMPBELL, Norman P.

CASAMIQUELA, Héctor A.

CASTELLO, Herberto S.

COSTANZO, Nicolás

CHUCAIR, Elías

ESTEBAN, Agustín

GARCIA CRESPO, Andrés

MEHDI, Héctor J.

MURILLAS, Angel

PIÑERO, Ignacio

PISAREWSKI, Waldemar V.

RAJNERI, Julio R.

RIONEGRO, Alberto

VELASCO, José M.

VICHICH, Egberto S.

VIECENS, Mario R.

### MANIFESTACION EN MINORIA

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez y cuarenta horas, dice el:

**Sr. Presidente (Marón).** — Tiene la palabra el señor diputado Salgado.

**Sr. Salgado.** — Señor presidente: Este Cuerpo ha sido convocado a sesiones extraordinarias a pedido de seis de sus miembros, en ejercicio del artículo 72 de la Constitución de la provincia, que posibilita este tipo de convocatoria cuando un importante o urgente asunto así lo requiere.

Al parecer la importancia o urgencia del asunto no existe, ni aún a criterio de los mismos solicitantes a sesiones extraordinarias, que no se han dignado comparecer a ellas.

Al margen de estas consideraciones que estimo hacen a lo que es básico en toda vida parlamentaria, debo requerir del señor presidente, con motivo de otra convocatoria, la hecha por el Poder Ejecutivo, una información que me parece indispensable. En el Orden del Día de la convocatoria hecha por el Poder Ejecutivo, aparecen leyes de las cuales no se tiene conocimiento; leyes que todavía no han entrado en forma de proyectos a este Cuerpo y sobre las cuales no es posible encarar ningún estudio, que es el sentido que tienen los cinco días de anticipación a los fines de la convocatoria.

Dicho plazo tiene por fin la posibilidad de estudio por parte de los señores diputados,

pero resulta imposible el estudiar un proyecto que todavía no ha sido presentado, tal como sucede, por ejemplo, en el caso de la Ley del Aborigen, que se me informó sería un nuevo proyecto del Poder Ejecutivo y en dos o tres de los puntos indicados por el mismo Poder, en particular el presupuesto de la provincia que, se dice, vendría reestructurado nuevamente.

Quiero recordar al señor presidente la urgencia con que hubo de trabajar esta Legislatura cuando se sancionó el presupuesto del corriente año, con una reestructuración llegada 48 horas antes de la sesión correspondiente y solicitarle, a la vez, que realice las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo, a fin de que podamos contar con los antecedentes de los proyectos, con una anticipación humanamente suficiente.

**Sr. Presidente (Marón).** — La presidencia hará llegar al Poder Ejecutivo la inquietud expresada por el señor diputado Salgado.

De acuerdo con lo que establece el artículo 9° del Reglamento, no hay quórum legal en el recinto.

Habiendo transcurrido la hora de tolerancia fijada por el Reglamento en su artículo 18 para dar comienzo a la sesión y no existiendo número suficiente de señores diputados para formar quórum legal, se da por fracasada la sesión.

— Eran las 10 y 45 horas.

SYLVIA E. PERINI

Directora del Cuerpo  
de Taquígrafos